

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Universidad: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro: Facultad de Ciencias Sociosanitarias

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Créditos: 240 *Nº plazas:* 150

Número de RUCT: 2501610 *Fecha verificación:* 2010

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Satisfactoria
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Suficiente
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Satisfactoria
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Motivación, recomendaciones y observaciones

La Comisión de Acreditación valora positivamente el Plan de Mejora planteado en las alegaciones por parte de la Universidad, para incrementar la tasa de PDI Doctor y PDI a tiempo completo, así como la incentivación de la actividad investigadora acreditada del profesorado de la titulación. Dichos aspectos serán objeto de revisión en posteriores informes de seguimiento.

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El título está implantado conforme a la memoria de verificación vigente. Presenta una adecuada consecución de las asignaturas que permite la adquisición de resultados de aprendizajes, existiendo buenos procedimientos para obtener información acerca de las competencias y su actualización. Los mecanismos de coordinación son suficientes. Estos mecanismos se pueden implementar con reuniones periódicas donde analizar carencias y presentar sugerencias recibidas. Con respecto a la información sobre los criterios de admisión y selección de estudiantes están perfectamente reflejados, son públicos y coherentes y, se ajustan a la legislación vigente. En el caso de la normativa académica se encuentran aplicada de manera adecuada contribuyendo a la mejora de los indicadores de rendimiento. Presenta una página web de la titulación clara y concisa donde se publica de forma apropiada toda la documentación referente al título (memoria verificada, guías docentes completas...).

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La pagina web del titulo se presenta de forma clara y organizando la información. Se ha mejorado. Se establecen las guías docentes donde se presenta los aspectos relacionados con las asignaturas (actividad docente, profesorado, competencias, resultados de aprendizaje, evaluación, contenidos y bibliografía). De igual modo se recoge la información referente a los TFG.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El SIGC es adecuado, se esta implantando de acuerdo a las distintas recomendaciones de los informes previos. Todo el proceso es visible públicamente a través de la pagina web del titulo y se ofrecen distintas acciones a implementar la calidad de la formación, tales como la inclusión del programa Docentia, mejoras en innovación, en profesorado acreditado. Los resultados de las distintas encuestas son satisfactorios.

Las evidencias existentes son suficientes para observar un SGIC que ha considerado las recomendaciones de los seguimientos previos incorporando las acciones necesarias para modificar las debilidades detectadas. Todos procedimientos utilizados en el SIGC presentan utilidad para los distintos colectivos que componen el título.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.

*Valoración
descriptiva*

Se ha mejorado la tasa de PDI doctor tras el último informe de seguimiento aunque se debe seguir impulsando políticas internas para favorezcan el incremento de PDI a tiempo completo vinculado a la titulación, aun teniendo en cuenta la coyuntura económica actual o el perfil profesionalizador del máster.

De igual modo se debe apostar por la calidad del personal académico mediante el aumento de PDI acreditado, con reconocimiento de actividad investigadora (sexenio) y docente (quinquenio).

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo es el que se indica en la memoria y es adecuado. La formación y actualización del personal de apoyo esta contemplado a través del SGIC.

La infraestructura de recursos materiales es adecuada contando para ello también con los recursos tecnológicos suficientes.

La titulación cuenta con servicios de apoyo y orientación académica, profesional y de movilidad. Los informes de verificación, autorización y seguimiento de la titulación no contienen recomendaciones adicionales respecto a estos aspectos. No existen recomendaciones actualmente.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos.
Los resultados de aprendizaje alcanzados se adecuan a los objetivos del programa formativo y a su nivel del MECES.
Los resultados de aprendizaje alcanzados permiten un nivel de empleabilidad satisfactorio para egresados y empleadores.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La evolución de los principales datos e indicadores del título son satisfactorios, siendo adecuado a su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.